



IIRSA NORTE

Piura, 29 de abril de 2013

**Carta N° 414-GO&M-VARIOS**

Señor:

**JOSÉ WILLIAM REGALADO VASQUEZ**

Av. Venezuela 284 - José Leonardo Ortiz (#974874076)

Chiclayo.- **# 2284**

**CARGO**



11215566345

FOLIOS 01

COORD \_\_\_\_\_

CARGO ADJUNTO



DLVA PIURA

**Asunto: Reclamo Rompemuelles – Centro de Control de Operaciones**

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado el día 29-04-2013, a través de nuestro Centro de Control de Operaciones, referido a la existencia de rompemuelles en el tramo Buenos Aires – Tarapoto que se encuentran a poca distancia entre sí y son muy altos.

Al respecto, le informamos que a lo largo de la carretera existen rompemuelles artesanales que no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); estos rompemuelles han sido colocados de manera ilegal por terceras personas ajenas a la Concesionaria; asimismo, cabe señalar que durante su construcción no se ha seguido con lo establecido en la Norma Técnica Peruana.

Finalmente, agradecemos su comunicación y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

**GERMÁN VANEGAS VARGAS**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

03-05-2013.

Rosa Vásquez  
16 48 24 69.